

**SESIÓN NÚMERO 314  
10 DE JULIO DE 2009  
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. José Lema Labadie

Secretario: Mtro. Luis Javier Melgoza Valdivia

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, a las 11:30 horas del día 10 de julio de 2009, inició la Sesión Número 314 del Colegio Académico.

Antes de iniciar el primer punto del Orden del Día, el Presidente del Colegio explicó que si bien al terminar la sesión anterior mencionó la posibilidad de convocar en breve a este órgano colegiado para otra sesión, se citó hasta esta fecha porque diversas circunstancias impidieron contar con los documentos que debían someterse a consideración del Colegio.

Por otro lado, anunció que la Junta Directiva de la Universidad nombró a la Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez Villalobos como Rectora de la Unidad Azcapotzalco a partir del pasado 7 de julio y hasta el 6 de julio de 2013.

Asimismo, dijo, debido a que el pasado 6 de julio el Dr. Adrián de Garay Sánchez concluyó su gestión como Rector de la Unidad Azcapotzalco, se le extendió una invitación para que estuviera presente al concluir esta sesión a fin de ofrecerle un brindis de despedida; sin embargo, al encontrarse fuera de la ciudad, dejó un escrito

**Aprobada por el Colegio Académico  
en su Sesión Número 318**

dirigido a los miembros de este órgano colegiado, cuyo original obra en el expediente de la Sesión, mismo que leyó la Mtra. Ibáñez y a continuación se sintetiza:

*Menciona que ha sido una práctica que en la última sesión del Colegio en la cual participa un órgano personal, se le brinda la oportunidad de dirigir unas palabras al pleno después de ser despedido por el Presidente del mismo, lo cual desafortunadamente no ocurrió en su caso por múltiples motivos, de ahí su decisión de escribir las siguientes líneas:*

*En primer lugar, señala que participar en el Colegio fue una experiencia novedosa para él por ser el único espacio institucional donde se puede compartir, escuchar, debatir y decidir sobre el presente y futuro de la Universidad en su conjunto, gracias a la participación de todos los sectores de la UAM, factores que fortalece la vida democrática de la Institución y representa un gran compromiso y responsabilidad para cada uno de sus miembros. Asimismo, que durante los cuatro años de su participación en el Colegio Académico siempre puso por delante el interés de fortalecer el proyecto académico de la UAM, y respetó y apoyó las decisiones tomadas por este órgano colegiado.*

*En segundo lugar, manifiesta que como miembro del Colegio Académico participó activamente en el trabajo encomendado a la Comisión de Carrera Académica, y el tiempo dedicado por todos sus integrantes arrojó como resultado una propuesta inicial que se someterá a consideración de la comunidad académica y del mismo Colegio. Por último, considera un honor haber servido a la Universidad desde una rectoría de unidad, y un privilegio haber contribuido a su desarrollo y consolidación desde este órgano colegiado.*

## **1. LISTA DE ASISTENCIA.**

Antes de pasar lista de asistencia, el Secretario del Colegio leyó los siguientes oficios:

Oficio suscrito por el Dr. Enrique Ayala Alonso, Presidente en Turno de la Junta Directiva, mediante el cual comunica el nombramiento de la Mtra. Gabriela Paloma Ibáñez Villalobos para ocupar el cargo de Rector de la Unidad Azcapotzalco, durante el periodo comprendido entre el 7 de julio de 2009 y el 6 de julio de 2013.

Oficio del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, a través del cual notifica que en la Sesión 35 se eligió a los siguientes representantes titulares y suplentes ante el Colegio Académico, periodo 2009-2011:

Personal Académico:

División de Ciencias de la Comunicación y Diseño

Dr. Héctor Jiménez Salazar	Suplente
----------------------------	----------

Alumnos:

División de Ciencias Naturales e Ingeniería

Srita. Ingrid Nayeli Torrescano Velázquez	Titular
Sr. Raymundo Mayen Ortiz	Suplente

Trabajadores Administrativos

Sr. José Luis Andrés Ortiz	Titular
Srita. Sendy Andonegui García	Suplente

A continuación pasó lista de asistencia e informó la presencia de 42 colegiados.

**Se declaró la existencia de quórum**

**Aprobada por el Colegio Académico  
en su Sesión Número 318**

## 2. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.**

El Presidente del Colegio sometió a consideración el Orden del Día y, sin observaciones, se aprobó por unanimidad.

### **ACUERDO 314.1**

Aprobación del Orden del Día

## 3. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMEROS 307, 308, 309, 310 Y 311 CELEBRADAS LOS DÍAS 3 Y 19 DE MARZO, 2 DE ABRIL Y 7 DE MAYO DE 2009.**

El Presidente del Colegio sometió a consideración cada una de las actas referidas al rubro y, sin observaciones sobre las correspondientes a las sesiones 307, 309 y 310, se aprobaron por 41 votos a favor y 1 abstención la primera, y las dos siguientes por 40 votos a favor y 2 abstenciones, respectivamente.

En cuanto al Acta de la Sesión 308, relativa a la entrevista de los candidatos para elegir un miembro de la Junta Directiva, un representante de los profesores informó que envió copia del acta a los dos participantes en este proceso con la solicitud de que, en su caso, le enviaran observaciones sobre sus exposiciones, y al no recibir respuesta al respecto infirió que hubo acuerdo de ambos con lo asentado en dicho documento.

Sin más comentarios, por unanimidad se aprobó el Acta de la Sesión 308.

Acerca del Acta de la Sesión 311 (Urgente), celebrada el 7 de mayo de 2009, la Directora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa aludió a algunos antecedentes para contextualizar su petición transcrita de forma circunstanciada en las páginas 27 y 28 de dicha acta, en el sentido de que desde

el pasado 3 de abril pidió copia de dos escritos dirigidos al Colegio sobre los candidatos a miembros de la Junta Directiva, mencionados por el Presidente al iniciar el punto 6 de la Sesión 309 de este órgano colegiado y que no fueron distribuidos a los colegiados, aun cuando esta información es pública y por lo mismo accesible para la comunidad en general.

Sin embargo, señaló, ambos oficios, uno de tres páginas y otro de seis, le fueron entregados de manera incompleta cuando, como podrá constatarse en la página 29 de esta misma acta, el Presidente del Colegio opinó que tenía el derecho de recibir la información íntegra.

No obstante, como a la fecha no había recibido respuesta alguna al respecto, informó que enviaría a la Oficina de Enlace y Acceso a la Información Universitaria una solicitud formal para que toda la documentación dirigida al Colegio sea entregada a sus miembros, específicamente los dos escritos multicitados.

Al respecto, el Secretario del Colegio aseguró que en ese mismo día se distribuiría a todos los colegiados la información solicitada.

Sin más comentarios, el Acta de la Sesión 311 se aprobó por 40 votos a favor y 2 abstenciones.

#### **ACUERDO 314.2**

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 307, 308, 309, 310 y 311 celebradas los días 3 y 19 de marzo, 2 de abril y 7 de mayo de 2009.

#### **4. REINTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ENCARGADAS DE ANALIZAR LAS PROPUESTAS DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LAS LICENCIATURAS Y**

**POSGRADOS QUE OFREZCA LA UNIVERSIDAD, PERIODO 2009-2011, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 75 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.**

El Secretario del Colegio explicó que tal y como lo prevé el artículo señalado al rubro, las comisiones de planes y programas de estudio se integran en la sesión posterior a la instalación de la nueva representación del órgano colegiado. Asimismo, conforme al Acuerdo 274.6 del Colegio, se establece cómo se incorporan los representantes colegiados de la Unidad Cuajimalpa a dichas comisiones según las áreas de conocimiento respectivas.

Aclarado lo anterior, leyó la denominación de cada una de las cuatro comisiones y el nombre de sus integrantes, así como el cargo o representación que ostentan.

Por otro lado, se comentó que la Universidad durante sus primeros treinta años funcionó sin mayor problema con cuatro áreas de conocimiento o cuatro divisiones combinadas en las tres unidades originales; sin embargo, con la creación de la Unidad Cuajimalpa comenzó la discrepancia al establecerse dos divisiones nuevas, la de Ciencias Naturales e Ingeniería (CNI) y la de Ciencias de la Comunicación y Diseño (CCD) y, en consecuencia, dos áreas de conocimiento más a la luz de lo prescrito en el artículo 21 de la Ley Orgánica (LO). Por tanto, se opinó, el problema estriba en que la figura de área de conocimiento es clave en la legislación universitaria, y en que la Institución después de cuatro años no ha logrado asimilar plenamente la existencia de dos nuevas divisiones respecto de las cuatro existentes.

Esto, se señaló, tiene varias implicaciones, una de ellas es la integración de estas comisiones de planes de estudios, de ahí que el Colegio Académico tomó el Acuerdo 274.6 con el cual se pretendió solucionar una parte de la problemática. No obstante, el concepto de área de conocimiento está vinculado, además, con la conformación de la Junta Directiva de la Institución y con el

Premio a la Investigación; pero el punto más crítico, y que este órgano colegiado deberá revisar a la brevedad, es el relacionado con las comisiones dictaminadoras al estar constituidas, según el RIPPPA, por áreas de conocimiento, en cuya Exposición de Motivos, párrafo 2.2, se argumenta que en este caso el significado de área de conocimiento se encuentra relacionado con la distribución del trabajo que esas comisiones desempeñan, y no con lo consignado en la LO, lo cual, se dijo, resulta contradictorio si se considera que debe existir consistencia entre la LO y la reglamentación.

Incluso, se recordó la discusión sostenida por este órgano colegiado al analizar la propuesta de creación de la Unidad Lerma centrada, básicamente, en la complejidad institucional de asimilar la creación de nuevas áreas de conocimiento, lo cual originó el acuerdo de denominar a sus tres divisiones igual que las de la Unidad Iztapalapa. Por tanto, mientras no se resuelva legislativamente el problema de fondo, no existe la certeza académica sobre la apertura de nuevas opciones para dar cuenta de los avances del conocimiento.

Al respecto, el Presidente del Colegio opinó que, en efecto, la ubicación de las divisiones de CNI y CCD de la Unidad Cuajimalpa, como áreas de conocimiento distintas a las cuatro divisiones iniciales, es una preocupación que se ha reiterado varias ocasiones en este Colegio. No obstante, existen puntos de vista distintos pues, en su opinión, el término de áreas de conocimiento como se establece en la LO es relativamente amplio, por ejemplo, el área de Ciencias Biológicas y de la Salud de las unidades Iztapalapa y Xochimilco no es idéntica, sino que existe cierta diversidad.

Es en este aspecto que deberá definirse, si fuera necesario, el alcance del término de “área de conocimiento” porque no es el nombre de una división la que determina el tipo de conocimiento que se genera en ese espacio académico de la Institución, es decir, la de Ciencias de la Comunicación y Diseño tiene las áreas

de conocimiento tanto de comunicación como de diseño que en otras unidades están sólo en CSH y en CyAD, respectivamente.

Se insistió en la necesidad de reflexionar sobre esta problemática pues la creación de divisiones con denominación diferente, en relación con las tradicionales, ha generado ciertas asimetrías en las comisiones de planes y programas de estudio, en particular en la de CSH, así como la repetición de sus integrantes en más de una comisión, lo cual debía retomarse en una futura discusión y análisis de la legislación.

Asimismo, se opinó sobre la pertinencia de analizar este tema con mayor profundidad, quizás en un foro como los existentes del agua o energía, para determinar nuevos paradigmas y formas de integración de las comisiones, por ejemplo a través de la teoría de los sistemas complejos que abarcan muchas áreas de conocimiento.

El Presidente opinó que era una buena opción, aunque aclaró que el Colegio Académico sí ha abordado el tema de los sistemas complejos, como en la discusión de la propuesta de creación de la Unidad Lerma y la organización que se proponía, pero fue muy difícil avanzar en esa dirección.

Al no haber más intervenciones, el Presidente del Colegio aclaró que al estar determinada la conformación de las comisiones por la reglamentación, no se requiere votación. En consecuencia, declaró reintegradas las cuatro comisiones de planes y programas de estudio: 1) Ciencias Básicas e Ingeniería, 2) Ciencias Biológicas y de la Salud, 3) Ciencias Sociales y Humanidades y 4) Ciencias y Artes para el Diseño.

**5. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE RECURSOS, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 81 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 82 DEL MISMO ORDENAMIENTO.**

Con base en los artículos referidos al rubro, relacionados con la facultad del Colegio Académico para designar al Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos (CDR) de entre los representantes del personal académico, así como en los requisitos que deberá reunir quien funja como tal, el Presidente del Colegio preguntó a los miembros de dicho sector si tenían la propuesta de algún candidato.

Ante la propuesta de designar al Lic. Jorge Rouquette, representante de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Xochimilco para ocupar dicho cargo, se solicitó al Colegio Académico un receso con el propósito de que los representantes del personal académico intercambiaran opiniones y presentaran una propuesta consensada.

Para tal efecto, el Secretario del Colegio informó los requisitos previstos en el artículo 82 del RIPPPA para ser miembro de la CDR y poder ocupar la presidencia.

El receso solicitado fue de las 12:15 a las 12:31 horas, al cabo del cual se reiteró la propuesta del Lic. Rouquette para designarlo como Presidente de la CDR.

Al no presentarse otra propuesta, el Presidente explicó que de acuerdo con la reglamentación la votación es secreta y por mayoría simple, es decir, el mayor número de votos afirmativos de los miembros presentes. Por consiguiente, se declaró la presencia de 42 colegiados y se suspendió el conteo al alcanzar más de la mitad de los votos. Funjeron como escrutadores el Mtro. Barnard y el Sr. Cortés.

Así, por 22 votos a favor y 1 abstención se designó al Lic. Rouquette como Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos. Quedaron 19 votos en la urna.

### **ACUERDO 314.3**

Designación del *Lic. Jorge Oscar Rouquette Alvarado*, como Presidente de la Comisión Dictaminadora de Recursos, en cumplimiento de los artículos 81, fracción II y 82 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

- 6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL RECTOR GENERAL CONSISTENTE EN OTORGAR EL GRADO DE DOCTOR *HONORIS CAUSA* AL DR. ROLANDO VÍCTOR GARCÍA BOUTIGUE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 235 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Rector de la Unidad Xochimilco comentó que profesores de las unidades Cuajimalpa y Xochimilco presentaron al Rector General la propuesta de otorgar el Grado de Doctor *Honoris Causa* al Dr. Rolando Víctor García Boutigue, cuya participación en cuestiones epistemológicas y en la consolidación del sistema modular fue muy relevante.

Es decir, el sistema modular como sistema de enseñanza-aprendizaje de la Unidad Xochimilco contenía una serie de planteamientos y fue necesario precisarlo durante los primeros años de su operación. A este respecto, señaló, existen tres documentos fundamentales: 1) El Documento Xochimilco, también conocido como el documento Villarreal, presentado en 1974; 2) Las Bases Conceptuales de la UAM-Xochimilco, elaboradas en 1991, y 3) Las Bases Conceptuales y Sistema Modular, una reflexión colectiva del 2005.

El Dr. García, dijo, cuenta con una trayectoria sobresaliente reconocida a nivel internacional y participó en la elaboración del documento de 1991 cuando ya se tenían algunos elementos que guiaron a la Unidad Xochimilco en cuanto a la docencia, aunque todavía había inconsistencias en cuya solución trabajó de manera muy significativa.

Por otro lado, se agregó que para quienes signaron esta propuesta, es muy importante que la Universidad otorgue este tipo de reconocimientos a personas destacadas dentro del campo de la ciencia y la cultura, como es el caso del Dr. García quien ha contribuido de forma importante en el campo de la ciencia, así como en la formación de profesionales y comunidades académicas, y ha sido un gran defensor de la universidad pública, cuya obra fue comentada por los doctores Ricardo Yocelvezky, César Mureddu y el Mtro. Eduardo Preciat, a quienes se concedió el uso de la palabra.

El Dr. Yocelvezky agradeció la oportunidad de dirigirse al Colegio para hablar de la contribución del Dr. García al conocimiento en general, y en particular a aspectos sobre la teoría de los sistemas complejos, de la cual es uno de los principales impulsores.

Comentó que el Dr. García, como meteorólogo, fue encargado por la Federación Internacional de Instituciones de Estudios Avanzados (IFIAS) para coordinar una comisión que estudiara los efectos de la sequía en una región de África pero, además, por su formación en epistemología en Historia y Filosofía de la Ciencia, el resultado de ese trabajo fue que el factor más importante de esa desastrosa sequía no era sólo el cambio climático, sino que la vulnerabilidad de las poblaciones afectadas estaba más determinada por la acción de la sociedad. Tal descubrimiento generó una discusión muy amplia y tuvo como resultado una de las obras más importantes del Dr. García denominada “La Naturaleza se Declara no Culpable”.

A partir de esta experiencia, dijo, se comienza a desarrollar la teoría de los sistemas complejos que encaja muy bien con lo que ha sido, por otro lado, la evolución de una investigación en América Latina sobre las Ciencias Sociales en Desarrollo, y es entonces cuando el Dr. García llega a México y se incorpora a la Unidad Xochimilco en los programas de investigación que se ocuparon de los problemas del sistema alimentario y la sociedad.

Adicionalmente, destacó que si bien el Dr. García goza de un reconocimiento internacional, esta comunidad no es particularmente generosa para reconocer las aportaciones de científicos de los países periféricos, de ahí que parte de la contribución del Dr. García se explica también porque es quizá el único científico latinoamericano que ha coordinado una comisión para analizar un problema del África.

Entre otras aportaciones, la investigación sobre la sequía en el África del Dr. García y su texto "La Naturaleza se Declara no Culpable" son de tal importancia que justifican el otorgamiento del Grado de Doctor *Honoris Causa* de esta Universidad, como una distinción más para un científico tan destacado.

El Dr. Mureddu leyó un documento cuyo original obra en el expediente de la sesión, a través del cual resalta las razones por las cuales se solicitó al Colegio otorgar la distinción mencionada, así como distintos aspectos, principalmente de su presencia y la labor tan fecunda realizada en la Unidad Xochimilco.

Por su parte, el Mtro. Preciat aludió a diversos atributos que no aparecen en el currículum, como la importancia de la actividad del Dr. García en la UAM en general, en cuanto a su legado en el establecimiento de la base de programas interdisciplinarios de investigación, pues él veía a la UAM de forma integral y no como una articulación de divisiones, visiones o de disciplinas, y desde donde el

Dr. García solicitaba la colaboración de los investigadores con mayor trayectoria para el desarrollo de sus programas.

Se refirió a tres de los proyectos que el Dr. García impulsó con ese enfoque interdisciplinario para la solución de problemas que afectan al país, y retroalimentan las funciones sustantivas de la UAM. Se trata de los programas del Sistema Alimentario y Sociedad, cuyas siglas son SAS, y las investigaciones que se llevaron a cabo en SAS-Bajío, SAS-Laguna y SAS-Tabasco, cada región con una problemática muy específica pero vinculadas con la productividad, los efectos de la relación naturaleza-sociedad en tres ámbitos: uno sobre la sustitución de productos forrajeros en vez de maíz; otro con la explotación de los mantos acuíferos y los efectos de la producción masiva de algodón, y el tercero con los efectos de la explotación petrolera, acompañada de la ganadería extensiva y la pérdida de grandes superficies de selva alta perennifolia, cuyos efectos perversos causaron grandes daños.

Después de enfatizar la gran capacidad del Dr. García como mentor e integrador de grupos interdisciplinarios, su gran vocación pedagógica, sensibilidad social y calidad humana y en que, aun cuando traspasa los ochenta años de edad, continúa produciendo y lo hace con mucho entusiasmo, se opinó, más que honrar a un académico productivo también se reconocería a un hombre sencillo de un carácter fuerte, pero a la vez siempre dispuesto a escuchar y opinar abiertamente a través de argumentos sólidos, racionales y bien fundamentados, y a quien además puede accionar desde los niveles más altos de abstracción y de la epistemología, hasta las cosas más sencillas de la vida cotidiana.

A continuación, intervinieron varios colegiados en apoyo a la propuesta. Uno de ellos refirió haber visto recientemente una entrevista del Dr. García por televisión y percibió que es una persona completamente lúcida y que en la presentación los profesores se centraron en el trabajo realizado dentro de la UAM, pero el Dr.

García contó varias anécdotas antes de incorporarse a la misma que dejan ver su gran experiencia y conocimientos profundos acerca de la agricultura. Asimismo, reconoce ampliamente lo que son las instituciones públicas de educación superior, actualmente trabaja en la UNAM; sin embargo, la UAM-Xochimilco fue muy significativa para él porque fue su retorno a la academia y a la formación de investigadores.

Por otro lado, se señaló que el Dr. García fue de gran apoyo en el inicio de la Unidad Xochimilco por sus contribuciones al pensamiento epistemológico en cuanto a la sociogénesis del conocimiento desde el punto de vista psicopedagógico, lo cual ha sido fundamental a la ciencia para entender que todo conocimiento se deriva en un proceso social.

Sin más comentarios, el Presidente del Colegio explicó que para otorgar la distinción propuesta la votación es secreta y por mayoría calificada de dos tercios de votos a favor de los colegiados presentes. Para este efecto se declaró la presencia de 39 colegiados, por lo cual se requerían 26 votos afirmativos. Fungieron como escrutadores el Mtro. Barnard y el Sr. Cortés.

Así, por 26 votos a favor se otorgó el Grado de Doctor *Honoris Causa* al Dr. García Boutigue. Quedaron 13 votos en la urna.

#### **ACUERDO 312.4**

Otorgar el Grado de Doctor *Honoris Causa* al Dr. *Rolando Víctor García Boutigue*, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción I, 234, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

7. **ANÁLISIS Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL RECTOR GENERAL CONSISTENTE EN OTORGAR EL GRADO DE DOCTOR *HONORIS CAUSA* AL MTRO. MANUEL**

**FELGUÉREZ, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 235 DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Presidente del Colegio comentó que algunas veces se piensa en el año de 1957 como el año en que las artes en México adquieren una nueva personalidad, tal vez por ser un año importante en la historia de la literatura mexicana, fue cuando Carlos Fuentes publicó “La Región más Transparente” y al mismo tiempo se reconocía a otros autores como Octavio Paz.

Durante esa época, México destacó tanto en las artes plásticas como en la pintura con muralistas como Siqueiros, Rivera, Orozco, y aun cuando alcanzó una imagen a nivel internacional, también estaba en decadencia. Es entonces cuando surgió una nueva forma de expresión en la pintura en donde resaltan tres nombres: José Luis Cuevas, Fernando García Ponce y Manuel Felguérez, tres jóvenes que se aventuraron a realizar una nueva forma de arte, el arte abstracto, que da a la pintura mexicana un enfoque distinto al de los muralistas, con una identidad nacional en un mundo ya globalizado.

En esta ocasión, dijo, se somete a la consideración del Colegio Académico la propuesta de otorgar al Mtro. Manuel Felguérez el Grado de Doctor *Honoris Causa*, maestro de la pintura abstracta mexicana, quien ha apoyado el desarrollo de la pintura en el país, además de ser una persona muy cercana a la Universidad desde tiempo atrás, pues no sólo ha colaborado en exposiciones, sino con innumerables aportaciones pictóricas que enriquecen el acervo cultural institucional, en particular mencionó la escultura ubicada en la entrada del edificio de la Rectoría General donada por el Mtro. Felguérez y, además, la Galería de la Rectoría General porta su nombre.

Para la presentación de la propuesta se otorgó la palabra al Mtro. Daniel Toledo, Coordinador General de Difusión, quien comentó que si bien junto con la

documentación se envió una semblanza del Mtro. Felguérez, al tratarse de un artista plástico, dicha presentación la acompañará de un testimonio visual que corrobora los puntos fundamentales en los cuales se sustentó esta propuesta.

De esta forma, inició con una reflexión sobre el quehacer de una Institución como la UAM que obliga a reconocer a miembros destacados de cada uno de los ámbitos del saber humano, respetando los procedimientos institucionales. En congruencia con lo cual se hace la propuesta de reconocer al Mtro. Felguérez, quien recién cumplió su ochenta aniversario y su vida es un ejemplo de sobriedad y honestidad.

Mostró algunos datos biográficos, como lugar y fecha de nacimiento, instituciones donde realizó sus estudios, así como diversos datos de su trayectoria, distinciones de las que ha sido objeto, sus exposiciones desarrolladas en lugares significativos dentro del mundo de las artes en el país y el extranjero. Señaló que a través de los aspectos curriculares, biográficos y visuales de su obra, se le considera como un ejemplo de la “generación rupturista” que planteó una reformulación de las esencias artísticas más allá de las imposiciones que se mantenían en torno a una concepción del arte “oficialista”, el cual confundía la conciencia nacional con la alabanza del discurso ideológico.

También se refirió extensamente a la definición del artista y de una generación, al ser contemporáneo de personalidades como Vicente Rojo, Alberto Ginorella, José Luis Cuevas, Leonora Carrington, Carlos Fuentes, Octavio Paz, Carlos Monsiváis, Elena Poniatowska; asimismo, mencionó que tanto el mural de cristal y metal que adorna la fachada en la parte superior del Teatro Casa de la Paz como el telón metálico que en algún momento tuvo, fueron diseñados por el Mtro. Felguérez en 1964 cuando dicho teatro estaba a cargo de la UNAM, y que

dicho telón actualmente se encuentra en Texas, EUA, en una escuela de extensión universitaria que la UNAM posee en esa ciudad.

Sobre la escultura “La Puerta del Tiempo” colocada a la entrada del edificio de la Rectoría General e inaugurada en diciembre de 2003, señaló, revela de qué manera la abstracción y el geometrismo se rompen y se transforman en su aparente contrario: la definición, dando así sentido y rumbo a la percepción humana; es una escultura que interactúa y contrasta con el espíritu de nuestra casa abierta que no tiene límites en su interior ni tampoco en su misión de identidad que justo se proyecta hacia el devenir.

Describió otras esculturas creadas por el Mtro. Felguérez, no menos importantes, que adornan diversos espacios como la Galería de la Rectoría General en donde han expuesto su obra jóvenes en busca de la primera oportunidad, así como otros grandes talentos para el beneficio de la comunidad. Asimismo, resaltó algunas de sus obras recientes, entre otras, el mural Teorema Inmóvil en el Auditorio Nacional, la Fuente de la República y La Puerta 1808 que han enriquecido el paisaje urbano del Distrito Federal

Por último, proyectó comentarios relacionados con la pintura de Manuel Felguérez, de Juan García Ponce y de Octavio Paz; también señaló que aun cuando podría pensarse en la pertinencia de reconocer la obra de otros artistas relevantes, parte de la grandeza de espíritu con que la UAM se yergue en sus 35 años de existencia se debe a la convicción de que ejemplos como el de Felguérez son dignos de imitar y estimular en la historia del arte en México.

Después de la presentación se emitieron algunos comentarios, entre ellos se dijo que, en efecto, el Mtro. Felguérez es un miembro destacado de esa generación de la ruptura, quien rescata una vocación crítica y social que desde el muralismo mexicano se tenía, pero había decaído en esa etapa oficialista del arte. También

se consideró importante señalar cómo desde una visión conceptual y artística hace las propuestas para que se materialicen como esculturas en espacios arquitectónicos sin perder su valor artístico. Se opinó que Felguérez es inherente a la UAM como ésta es inherente al artista, y que cada vez que se pasa por La Puerta del Tiempo o se acude al Teatro Casa de la Paz se mantiene una relación y contacto permanente con la expresión que ha dejado en esos espacios.

Concluidas las intervenciones, el Presidente explicó que como en el punto anterior, la votación es secreta y por mayoría calificada de dos tercios de los votos de los colegiados presentes. Se declaró la presencia de 43 colegiados, por lo cual se requerían 29 votos a favor. Fungieron como escrutadores el Mtro. Barnard y el Sr. Cortés.

Así, por 29 votos a favor y 1 abstención, se otorgó el Grado de Doctor Honoris Causa al Mtro. Manuel Felguérez. Quedaron 13 votos en la urna.

#### **ACUERDO 312.5**

Otorgar el Grado de Doctor *Honoris Causa* al Mtro. *Manuel Felguérez*, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 233, fracción I, 234, 250 y 253-1 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.

- 8. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, RELACIONADO CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, CONSISTENTE EN LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN.**

El Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Iztapalapa (DCSH-I), realizó la presentación en lo general de la propuesta de modificación de la licenciatura señalada al rubro, quien mencionó algunos

antecedentes para conocimiento de los nuevos colegiados, como el hecho de que esta modificación obedece al establecimiento de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa (PODI), lo cual ha implicado un cambio paulatino de todos los planes y programas de estudio de dicha Unidad.

En el caso de la DCSH-I, indicó, existen once licenciaturas, de las cuales la de Geografía Humana incorporó las PODI desde su creación; con respecto a las diez restantes, el Colegio Académico aprobó recientemente la modificación a la Licenciatura en Historia que iniciará su vigencia en el trimestre 2009-O y ahora recibe la propuesta de la Licenciatura en Administración. Asimismo, comentó, en breve la Comisión de este órgano colegiado iniciará el análisis de la modificación a las licenciaturas en Economía y en Lenguas Hispánicas. Por su parte, el Consejo Académico abordará las de Antropología Social, Filosofía y Lingüística. Finalmente, el Consejo Divisional estudia actualmente la de Sociología y pronto recibirá las de Psicología Social y Ciencia Política.

De esa forma, subrayó, el proceso de incorporación de las PODI a los planes y programas de estudio ha sido gradual, ya que iniciaron desde el 2003 y después de seis años empiezan a concretarse resultados que, para la Licenciatura en Administración, significan una mayor flexibilidad curricular al tener un 30% de créditos optativos y la posibilidad de que el alumno, a lo largo de su formación profesional, construya una trayectoria curricular de acuerdo con sus intereses. Para ello, aclaró, se incluyen tres tipos de UEA optativas: unas relacionadas con la disciplina, otras vinculadas con disciplinas de las ciencias sociales y, finalmente, las multidisciplinarias, lo cual implica que el alumno cursará un cierto número de créditos en divisiones distintas.

También se han integrado dentro del plan de estudios, sobre todo en el primer año de la licenciatura, ciertos elementos que ayudarán a desarrollar habilidades básicas especialmente de comunicación oral, escrita y de lectura. Por otro lado,

el Colegio de Profesores de la Licenciatura en Administración decidió incorporar tres cursos obligatorios de nivel intermedio de inglés, lo cual representa un esfuerzo importante en la DCSH-I para mejorar las capacidades y opciones profesionales de los alumnos. Asimismo, se pretende enseñar al alumno un lenguaje matemático-lógico a través de cursos vinculados con esta disciplina.

Algo importante en este plan de estudios, subrayó, es la corresponsabilidad; es decir, se espera que el alumno asuma un papel más participativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Ahora bien, añadió, dentro de la corresponsabilidad será fundamental el apoyo del conjunto de profesores de tiempo completo de la DCSH-I para realizar un trabajo de tutoría la cual, tanto por el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa como por el Consejo Divisional de CSH, se ha definido como la forma en que el profesor ayuda al alumno a construir una trayectoria curricular.

También sobresalen algunos aspectos en las modalidades de operación, como la incorporación de un comité de licenciatura y la creación de un Colegio de Profesores, con objeto de impulsar una responsabilidad colegiada de la docencia, y no sólo del profesor en lo individual.

La estructura del plan de estudios, comentó, se divide en un Tronco General, un Tronco Básico Profesional y dos áreas hacia el final de la carrera. La primera es el Área de Orientación donde se diversifican las posibilidades de orientación profesional correspondientes a lo que, en términos generales, se conoce como salidas u orientaciones profesionales, donde el alumno tomará optativas divisionales o de otras divisiones. En esta parte se enfatiza el vínculo entre docencia e investigación a través de las UEA de temas selectos y los seminarios de investigación, donde se abordan diferentes temáticas de investigación relacionadas con la administración que se cultivan en la División. La segunda, dijo, es el Área de Integración.

Antes de concluir, solicitó la palabra para el Mtro. José Morales, Coordinador de la Licenciatura en Administración, a fin de detallar algunas de las referencias expuestas en lo general. En este contexto, el Mtro. Morales, apoyado en la proyección de los datos sobresalientes de la propuesta, mostró el mapa curricular de la licenciatura en cuestión, con la aclaración de que fue analizado por el conjunto de profesores involucrados.

El Tronco General, señaló, incluye tres materias básicas comunes para todos los alumnos de la División, cuyo objetivo es que el alumno desarrolle una visión multidisciplinaria para reconocer, analizar y comprender problemas sociales y humanísticos contemporáneos, las cuales son: Teoría y Problemas Sociopolíticos Contemporáneos, Historia Contemporánea de México, Argumentación y Conocimiento.

Mientras tanto, en el Tronco Básico Profesional las materias se desprenden de diferentes bloques. El más novedoso se denomina Organización y Sociedad, cuyas materias son totalmente nuevas y fueron discutidas y aprobadas por los profesores de la licenciatura. Los demás bloques corresponden a: Políticas Públicas, Derecho, Administración General, Mercadotecnia, Dirección y Administración de Personal, Finanzas y, el último, es el de Modelación y Métodos Cuantitativos en las Organizaciones, conformado por las UEA de Informática, Modelación Cuantitativa en las Organizaciones I y II, Análisis de Decisiones y Administración de Operaciones.

Este bloque, destacó, se trabajó durante más de medio año en una comisión interdivisional donde participaron profesores tanto de la Licenciatura en Administración como del Departamento de Economía y del Departamento de Matemáticas de la División de CBI, ya que en el plan de estudios actual la parte cuantitativa es impartida, en su mayoría, por profesores de CBI; mientras tanto,

en el plan propuesto casi todas esas UEA las darán profesores de la Licenciatura en Administración con el apoyo de algunos profesores de CBI.

Por otra parte, indicó, en los trimestres IV, V y VI se ubican los tres cursos de lengua extranjera, en este caso de inglés, porque en varias UEA se verán textos en ese idioma, además de que este elemento es de gran utilidad para los alumnos tanto en su formación académica como en el mercado de trabajo. En este sentido, destacó, los alumnos que dominen el inglés podrán acreditar los dos primeros niveles en el Centro de Lenguas Extranjeras de la Unidad y sólo cursarían el nivel 3.

En el Área de Orientación, dijo, se presentan ocho bloques de UEA optativas, de los cuales el alumno elegirá al menos uno de cinco UEA o, en su caso, dos bloques; por tal razón, el mínimo de créditos es de 40 y el máximo de 80. En esa misma parte del plan de estudios aparecen las optativas divisionales y extradivisionales que los alumnos podrán cursar en otras divisiones de la Unidad o de la Universidad. También tendrán oportunidad de hacerlo en otras universidades del país a través de programas de movilidad. En el Área de Integración, comentó, el alumno deberá elegir dos temas selectos y tres seminarios a partir de una opción amplia de bloques de UEA, los cuales mostró.

Al proyectar la configuración del plan de estudios y la distribución de créditos, subrayó que el total de créditos es de 460, es decir, siete menos que el plan de estudios actual. Asimismo, dijo que en la propuesta se incluyen dos UEA de servicio: Estadística I, e Introducción a la Microeconomía I.

Después de analizar algunas licenciaturas de otros países, señaló, la orientación del nuevo plan de estudios es formar un administrador crítico y reflexivo, porque uno de los cuestionamientos al plan de estudios actual era sobre su alto contenido teórico y la falta de una parte instrumental, a partir de lo cual trató de

equilibrarse, es decir, se propone una parte teórica importante, pero también las herramientas metodológicas funcionales suficientes para ser un administrador adecuado a los tiempos actuales.

Finalmente, mostró el campo de trabajo donde el egresado de esta licenciatura podrá laborar, que serían principalmente empresas privadas, organizaciones públicas y organizaciones de tipo social.

A continuación, el Presidente del Colegio explicó la dinámica de discusión de planes y programas de estudio consistente en dos etapas: en la primera, dijo, se analiza en lo general la estructura del plan de estudios, como su finalidad, sus objetivos, y los recursos necesarios, entre otros aspectos, cuya aprobación requiere de dos tercios de los votos de los miembros presentes. De aprobarse en lo general por dos tercios de los votos, agregó, tanto el plan como los programas de estudio se someten a una discusión en lo particular, donde se abordan los nombres de las UEA, los contenidos de los cursos, las bibliografías, etc.

Antes de iniciar la discusión en lo general, informó que habían transcurrido tres horas de sesión. Por unanimidad, se acordó agotar el punto, después hacer un receso para comer y, posteriormente, trabajar por tres horas más o hasta finiquitar el Orden del Día.

Dentro de la discusión en lo general, varios colegiados felicitaron a la DCSH-I por el trabajo en torno a la modificación de todas sus licenciaturas. Asimismo, manifestaron adherirse a la aprobación de la propuesta en análisis porque podía encontrarse un equilibrio entre la flexibilización del plan de estudios y la necesaria identidad disciplinar que debe conservarse en la formación de los alumnos.

En este plan de estudios en particular, se dijo, el hecho de contar, además del Tronco General, con un Tronco Básico Profesional tan sólido, enriquecido con UEA de orientación profesional y temas selectos vinculados a áreas de especialización dentro del campo disciplinario de la administración, deja claro que los egresados se manejarán con solvencia, soltura y responsabilidad profesional.

Por supuesto, se dijo, estaba el tema de la inclusión curricular del inglés en las licenciaturas que, en este caso, se hacía de manera consistente con la decisión de la propia División de introducir a sus alumnos en el conocimiento y dominio de una lengua extranjera. Sin embargo, les aguardaba una discusión universitaria de fondo que deberá darse en breve como parte de la agenda del Colegio, sobre todo porque existen opiniones muy diversas bajo argumentos importantes que se manifestaron al abordarse la modificación a la Licenciatura en Historia; por tal razón, se consideró oportuno que los nuevos colegiados tuvieran el dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Colegio sobre dicha licenciatura.

Por otro lado, se reconoció el esfuerzo sistemático desarrollado por la DCSH-I de adecuar el conjunto de su oferta educativa a nivel licenciatura en el marco de las PODI pero, se opinó, si la Universidad construye políticas tendrá la responsabilidad de traducirlas en un desarrollo orgánico en la modificación de planes y programas de estudio, porque el factor tiempo conspira en contra de agilizar esta capacidad adaptativa de la Universidad ante la velocidad con la cual cambian los mercados, así como los factores del empleo. No obstante, era loable la iniciativa de la DCSH-I de establecer un modelo común para sus licenciaturas, lo cual debía ser un incentivo para que las demás divisiones de la Universidad procuren consolidar sus modelos de docencia.

Aunado a lo anterior, se destacó, desde hace tiempo existe un tema recurrente en el Colegio Académico, el cual debía abordarse seriamente por parte de la nueva representación, que es el problema del tiempo que implica el procedimiento de modificación de un plan de estudios. En particular, se dijo, la propuesta de esta licenciatura comenzó a discutirse a nivel de la DCSH-I en enero de 2004 y culmina en julio de 2009 con su llegada al pleno de este órgano colegiado; es decir, fue un lapso de cinco años para modificarla, por lo que sería importante encontrar un sistema más ágil alrededor de este proceso.

En este contexto, el Secretario del Colegio advirtió que uno de los temas comentado con relativa frecuencia en las sesiones es el referente a los plazos en los cuales se aprueba la creación o la modificación de planes de estudio, y si bien es importante analizar dónde se lleva más tiempo tomar las decisiones respectivas, como Coordinador de las comisiones de planes de estudio del Colegio podía afirmar que el trabajo en dichas comisiones está al día.

En el caso particular de la Licenciatura en Administración, mencionó, la DCSH-I aprobó la propuesta de modificación en abril de 2007; mientras tanto el Consejo Académico la suscribió en diciembre de 2008 y la envió ese mismo mes a la Oficina Técnica del Colegio Académico. De ahí, la Comisión inició su discusión en febrero y firmó su dictamen en mayo, de tal manera que el Colegio Académico atendió este asunto en un periodo aproximado de cinco meses y podía asegurar que esa dinámica es reiterada en todas las comisiones de este órgano colegiado. En tal virtud, dijo, no es la Comisión de Colegio la que, en todo caso, debe solventar de manera más ágil las discusiones, sino que ese retraso parece originarse tanto en las divisiones como en las unidades, y es ahí donde deben agilizarse las decisiones.

En cuanto a la inclusión de la lengua extranjera en el plan de estudios, el Presidente del Colegio expuso que a fin de evitar que la discusión de ese tema

les ocupara demasiado tiempo en esta sesión, y debido a que fue abordado cuando se aprobó la modificación de la Licenciatura en Historia, él presentará en un próximo Orden del Día, antes de concluir el presente trimestre, un punto para integrar una comisión que estudie el asunto de las lenguas en la Universidad y, en su caso, formule alguna propuesta al respecto, ya que definitivamente deberán evaluarse las facultades tanto del Colegio Académico, así como de las divisiones, para definir el rumbo a seguir en términos de los contenidos de los planes y programas de estudio.

En ese contexto, se observó que dentro del trabajo de armonización realizado por el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa ha sido un reto la concreción de las PODI en varios temas, como el de las lenguas extranjeras o la interdisciplina que les llevó muchas horas de discusión y de reflexión, por lo que se celebró el anuncio de la creación de una comisión para atender uno de esos aspectos.

Por otro lado, se externó sorpresa por el hecho de que la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Colegio modificara la propuesta de la Unidad Iztapalapa respecto de un elemento fomentado en las PODI, como son las optativas extradivisionales por medio de las cuales se busca enriquecer la formación integral del alumno.

Es decir, en la propuesta de la Licenciatura en Administración una comisión interdivisional conformada por profesores de CSH y CBI trabajó para atender la formación matemática de los alumnos; sin embargo, al plantearse un esquema diferente por parte de la Comisión del Colegio al incluir sólo un curso de estadística ofrecida por la División de CBI, de alguna manera se rompe el modelo departamental sumamente cuidado en la Institución, ya que hasta ahora los alumnos de la licenciatura en análisis toman un conjunto de UEA de matemáticas

impartidas por profesores del Departamento de Matemáticas las cuales, se consideró, quedan incluidas en los créditos optativos extradivisionales.

El Director de la División aclaró la situación en cuanto al trabajo realizado entre las divisiones de CSH y CBI porque, en efecto, en un principio se habían considerado como optativas extradivisionales en el plan de estudios algunas UEA de matemáticas y de estadísticas, pero al llegar a la Comisión de Colegio se les indicó que era innecesario ponerlas si sólo se trataba de un ejemplo de las optativas ofrecidas por CBI.

Esta situación, subrayó, servía para señalar el cambio de criterio que ocurre en cada órgano colegiado de la unidad, en donde siempre se les solicita hacer una serie de modificaciones y cuando la propuesta llega al Colegio se les dice otra cosa y, desde luego, todo eso representa más tiempo. Por ejemplo, en cada órgano colegiado los objetivos, las modalidades de conducción o de evaluación son corregidos, lo cual no debía suceder porque siempre interviene la Dirección de Sistemas Escolares para revisar y es una instancia que, desde del principio, debe tener claros los aspectos que pueden o no aceptarse porque son los especialistas en los contenidos de los planes y programas de estudio.

Sobre el asunto de la departamentalización, se explicó, la Unidad Iztapalapa ha respetado siempre que sean los expertos quienes se encarguen de las UEA de cada campo, como es el caso específico de las matemáticas. No obstante, en algunos departamentos se desarrolla cierto tipo de matemáticas, como las matemáticas financieras o las matemáticas aplicadas a la economía pero, por tal razón, se forman grupos interdivisionales donde se busca trabajar de manera armónica para mejorar la enseñanza de las matemáticas, siempre apoyados por la DCBI. De hecho, se informó, la DCBI trabaja actualmente en la creación de un portal para la enseñanza de las matemáticas preuniversitarias que, con el tiempo, se optimizará a nivel virtual.

Sin más comentarios en lo general, al someter el Presidente a consideración del Colegio la propuesta de modificación, aclaró que su aprobación debía ser por dos terceras partes de los votos de los 40 colegiados presentes en ese momento, es decir, 27 votos. El resultado fue unanimidad.

Antes de iniciar la discusión en lo particular, reconoció que el proceso de análisis de las propuestas de modificación es muy lento, pues aún cinco meses es mucho tiempo en cualquier espacio de la Universidad. Al respecto, recordó, en 1994 después de varios años de discutir precisamente la tardanza en la modificación de planes y programas de estudio, se creó la figura de adecuación como un mecanismo más flexible para cambiar y actualizar dichos documentos, mientras no cambie el objetivo de los mismos. No obstante, como ese trabajo corresponde aprobarlo a los consejos divisionales, en muchas ocasiones se considera que no es suficientemente serio y se opta por presentarlo como una modificación. Entonces, abundó, la Universidad lleva varios años de emplear las adecuaciones y tal vez era oportuno repensar su situación para que sean consideradas como cambios válidos a los cuales pueda recurrirse con mayor frecuencia.

En términos del plan de estudios, indicó, hay aspectos preocupantes como el hecho de que originalmente esta licenciatura tenía cuatro materias por trimestre, es decir 48 en total, mientras que ahora son 60, y si bien en la parte de administración bajó de 36 a 34 materias porque estaba demasiado cargada, existen 26 materias además del tronco profesional, lo cual implica casi una licenciatura y media en términos de créditos, situación que repercute directamente en la permanencia del alumno. Otra inquietud, dijo, es la utilización de un número importante de recursos en la parte terminal al contemplarse 40 optativas que requerirán la misma cantidad de profesores; por tanto, habrá muchos recursos en el último año de la licenciatura y pocos en los tres primeros donde el número de alumnos es mayor.

Expresado lo anterior, las observaciones en lo particular fueron las siguientes:

Por un lado, se opinó que el establecimiento de formas paralelas de enseñanza de las matemáticas sí afectaba la departamentalización.

Por otro, se preguntó cuáles serán las modalidades de conducción, qué software se usará y cuáles serán las modalidades de evaluación de los dos cursos de Modelación Cuantitativa en las Organizaciones que sustituyen a los de Matemáticas I, II y III. En particular, se subrayó, era importante conocer el tipo de software a utilizar porque, de resultar excesivo, pueden convertir al alumno en un profesional “paquetero” y, desde el punto de vista matemático, debe discernirse también una parte lógica y de construcción de modelos. Asimismo, sobre las UEA Derecho I y II se comentó que generalmente la reglamentación rebasa al origen del derecho mismo, es decir, al existir tal cantidad de reglamentos no se advierte si son necesarias dos o más UEA de Derecho.

En respuesta, el Director de la División señaló que los dos cursos de Modelación Cuantitativa se establecieron debido al incremento constante de la demanda de servicios de cursos de matemáticas en la Unidad Iztapalapa por lo cual, en un momento determinado, se solicitó que economistas y administradores coadyuvaran para atenderla a través de cursos básicos sobre álgebra matricial, porque solamente en esos dos campos se cuenta con profesores cuya formación matemática es sólida y que se ubican en un área de investigación llamada Modelación Aplicada a la Economía y a la Administración.

No obstante, expuso, se enfrentaron a un problema delicado ya que esos profesores no estaban obligados a dar cursos de matemáticas, por lo que la situación se complicaba para el jefe del departamento y la manera de resolverla fue que los cursos de contenido matemático fueran impartidos por el área de

investigación señalada y, en tal virtud, el nombre de las UEA enfatiza en problemas típicos de administración, a partir de los cuales se hará modelación con un lenguaje matemático. A pesar de ello, aclaró, los programas fueron elaborados conjuntamente con profesores del Departamento de Matemáticas de CBI.

Por otra parte, dijo, el software es el sugerido por los profesores de CBI, así como por los especialistas de la Licenciatura en Administración, cuyo propósito es reforzar la capacidad de modelar, analizar y utilizar un razonamiento lógico-matemático en la definición de un modelo. Inclusive, tanto en estos cursos de Modelación como en los de Estadística, la DCSH está dispuesta a que al menos un 30% de profesores de CBI los impartan con la idea de mantener un vínculo.

Sobre las UEA de Derecho explicó que la DCSH-I, a diferencia de su similar de Azcapotzalco donde cuentan con un Departamento de Derecho, tiene abogados exclusivamente dentro de lo que corresponde al área de administración y, en ese sentido, las dos UEA de derecho referidas son obligatorias; una relacionada con administración pública donde existen reglamentaciones especiales y se analizan los problemas reglamentarios y legales; la otra con las cuestiones financieras derivadas de la regulación específica en términos de bolsa de valores, de inversión, etc.

Finalmente, se recomendó buscar un equilibrio en las bibliografías porque en materias como Análisis de Decisiones, Administración de Operaciones o en el Seminario de Investigación en Gestión Sustentable II, es muy escueta.

Sin más observaciones en lo particular, la propuesta de modificación fue aprobada por unanimidad. Asimismo, se informó que estos cambios iniciarán su vigencia en el trimestre 2010-I.

### **ACUERDO 314.6**

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, consistente en la Modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Administración.

La modificación de esta Licenciatura entrará en vigor en el Trimestre 2010-I.

Acto seguido, el Secretario del Colegio indicó que en ese momento se distribuía el documento solicitado anteriormente por la Directora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa. Asimismo, precisó que la primera ocasión que se solicitó el documento en cuestión fue entregado sin incluir firmas a petición expresa de quienes lo suscribieron; tal hecho suscitó la discusión reflejada en el acta de la Sesión 311, en el punto de Asuntos Generales. No obstante, aclaró, la entrega retrasada de la información era única y exclusivamente responsabilidad de él debido a un descuido pues, según consta también en dicha acta, el Presidente del Colegio señaló que, en tanto es información entregada a este órgano colegiado, debe ser pública y circular sin ninguna cortapisa.

Según lo acordado, se hizo un receso para comer de las 15:50 a las 17:15 horas.

**9. INFORMACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DEL INICIO DE LA VIGENCIA DE LA LICENCIATURA EN QUÍMICA FARMACÉUTICA BIOLÓGICA DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD QUE FORMULA EL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD.**

Como antecedentes, el Secretario del Colegio explicó que en la Sesión 305 de este órgano colegiado se aprobó la modificación al plan y programas de estudio de la Licenciatura referida al rubro, y en ese momento se estableció que la

vigencia de la modificación iniciaría en el trimestre 2009-O; sin embargo, después de una evaluación minuciosa y el diagnóstico de lo que se requería para comenzar su operación, se tomó la decisión de solicitar al Colegio posponer un trimestre más el inicio de esta oferta educativa modificada.

Explicado lo anterior, el Director de la División correspondiente ratificó que el inicio de vigencia se prevé para el trimestre 2010-I.

Sin observaciones, por unanimidad se aprobó diferir el inicio de la Modificación de la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica para el trimestre 2010-I.

#### **ACUERDO 314.7**

Diferir el inicio de la Modificación de la Licenciatura en Química Farmacéutica Biológica de la Unidad Xochimilco, aprobada mediante el Acuerdo 305.5 del Colegio Académico.

Dicha modificación iniciará en el Trimestre 2010-I.

#### **10. PRESENTACIÓN DE LOS CRITERIOS PARA ESTABLECER EL NÚMERO DE HORAS DE ACTIVIDAD DOCENTE FRENTE A GRUPO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 274-11 BIS DEL REGLAMENTO DE INGRESO, PROMOCIÓN Y PERMANENCIA DEL PERSONAL ACADÉMICO.**

El Director de la División respectiva explicó que en diversas ocasiones la Comisión encargada de analizar el otorgamiento de esta Beca ha recomendado al Consejo Divisional de CSH (CDCSH-X) considerar otros elementos para ese efecto, entre ellos, las encuestas aplicadas a los alumnos sobre la actividad docente de los profesores, así como la escala mediante la cual se califica a los mismos, relacionada con los informes de los coordinadores, jefes de departamento y del Director. En atención a esta recomendación, así como a ciertos sucesos sobre casos particulares, el CDCSH-X integró una comisión

encargada de proponer al Pleno un proyecto de “Lineamientos para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente”, los cuales fueron aprobados en la Sesión 3/09, y se presentan al Colegio.

De las páginas 4 y 5 de dichos lineamientos, destacó el punto 8 referido a la ponderación de la evaluación de alumnos que anteriormente correspondía al 75%, el 15% a los coordinadores y el 10% a los jefes de departamento, pero después de la discusión el de los alumnos se redujo al 50%, y el otro 50% se dividió en partes iguales entre los coordinadores y los jefes de departamento. Asimismo, en el punto 9, la escala con la cual se calificará a los profesores va desde pésimo con un cero hasta excelente con diez. Por último, en el punto 11 se advierte que la calificación mínima para obtener la Beca será de 7.0 en lugar de 6.0.

Explicado lo anterior, se emitieron diversos comentarios y se contestaron algunas preguntas, como las siguientes:

Sobre la primera viñeta de la página 2, relativa a asignar un máximo de tres alumnos de posgrado a un tutor, se preguntó si era aplicable tanto para el nivel de maestría como al de doctorado, y de igual manera en todos los posgrados. Esto, se dijo, porque en CBS-Iztapalapa el número dependía del nivel de maestría o del de doctorado; además, se consideró que el número de alumnos es muy bajo.

También se preguntó cómo se elaboró un documento en el cual pueda recabarse objetivamente las opiniones del coordinador y del jefe del departamento, y ponderarse junto con la opinión de los alumnos, esto porque también en CBS-Iztapalapa se han enfrentado diversos problemas por la falta de objetividad.

En cuanto al punto 7, página 4, donde se dice: “esas manifestaciones serán, en su caso, consideradas por el jefe del departamento o el Coordinador al momento de aplicar el instrumento respectivo”, la pregunta sería si ya se cuenta con alguna experiencia de cómo son incorporadas y cómo se ponderan las participaciones.

Por otro lado, se expuso que cada consejo divisional define anualmente sus propios lineamientos, lo cual ocasiona diferencias en las divisiones, incluso en la misma Unidad, como en el caso de la calificación mínima para optar por la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente (BRCD) en CSH-Xochimilco que es de 6.5.

Acerca de los criterios para otorgar la Beca, apartado 3 relativo a la necesidad de impartir al menos una UEA del nivel de licenciatura, en el caso de la Unidad Xochimilco podría suceder que si el profesor imparte sólo un componente del módulo, el número de horas impartidas no sean las suficientes para obtenerla.

En cuanto al porcentaje que se da a las opiniones de los coordinadores y a los jefes de departamento, se opinó que los coordinadores están más cerca de la docencia que los jefes de departamento.

En el mismo orden de ideas, se dijo, cada consejo divisional plantea de manera particular la ponderación de distintos factores en torno al otorgamiento de la BRCD, como en CSH-Azcapotzalco donde se considera una serie de indicadores y fuentes de información similares a los presentados; sin embargo, esa ponderación no tiene una repercusión directa en la asignación de los niveles de la Beca, sino que éste se determina fundamentalmente del número de horas frente a grupo y del coeficiente de participación y, en consecuencia, no se traduce en el reconocimiento a una docencia de calidad.

Es decir, hasta el momento lo cuantitativo en los lineamientos presentados aparece simplemente como condición para dar la Beca, donde la calificación mínima de 7 amerita un tratamiento especial y en otra división es de 6.5, pero en CSH-Azcapotzalco sólo se analizan los casos cuando están en un nivel cercano a la reprobación; sin embargo, no hay un impacto directo sobre los montos pues los niveles de la BRCD se relacionan básicamente con el número de horas frente a grupo con independencia de la calidad de la docencia.

Por tanto, en el Consejo Divisional de dicha división y unidad se analizó la posibilidad de que la Comisión de Carrera Académica aborde, como parte de su trabajo, la redefinición de los factores para el otorgamiento de la BRCD, como podría ser la evaluación cualitativa sobre la docencia impartida, tal vez a través de una reforma legislativa que permitiera articular lo cualitativo con lo cuantitativo para la asignación de los montos.

Sobre las diferentes preguntas, se aclaró que respecto del número de alumnos de posgrado son tres alumnos del nivel de maestría y tres del nivel de doctorado, lo cual se ofreció precisar en el documento. Asimismo, se indicó, la opinión de los alumnos se obtiene, fundamentalmente, de la pregunta número 21 de la encuesta que se les aplica, relativa a si volverían a tomar otro curso con el profesor, aunque también se consideran otras, sobre todo las de los coordinadores y los jefes de departamento en términos de la disposición de los profesores a participar en comisiones académicas, en el proceso de rediseño de planes y programas de estudio, o en diversos aspectos de la docencia asociados a las actividades definidas en el RIPPPA.

Sin más comentarios, se dieron por recibidos los criterios para otorgar la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco.

## 11. ASUNTOS GENERALES.

- I. Oficio del Secretario del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, mediante el cual envía el documento de Planeación Estratégica y el Plan Rector de la Unidad para Crecimiento y Desarrollo, aprobados en la Sesión Número 304 de dicho órgano colegiado.
- II. Oficio de la Presidenta de la Comisión Dictaminadora de Recursos, por el cual informa que fue dado de baja el Dr. Ernesto Henry Turner y solicita se convoque a elecciones, ya que no cuenta con suplente.

Al respecto el Secretario informó que en breve citará al Comité Electoral para que conozca la situación de las diferentes comisiones dictaminadoras de área y la de Recursos en cuanto a su integración, e iniciar el proceso de elección correspondiente.

- III. Debido a que en breve concluiría la gestión de los directores de división de Ciencias Naturales e Ingeniería, y de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa, el Presidente del Colegio les agradeció todo el trabajo desempeñado tanto en dicha unidad como en el Colegio Académico.
- IV. A la pregunta de si se conocía la agenda del Colegio para las próximas semanas con objeto de programar las sesiones de los consejos divisionales y académicos, el Presidente del Colegio respondió que habría dos sesiones más: la siguiente se efectuará una vez que el Patronato entregue el presupuesto y sería posiblemente el 24 de julio en la Unidad Xochimilco. La otra el 31 del mismo mes en la Unidad Cuajimalpa para atender lo referente a la conformación de comisiones y otros puntos pendientes, a fin de que este órgano colegiado tenga claro cuál será el trabajo de Colegio a partir de septiembre.

- V. Con motivo de la aprobación de las modificaciones a la Licenciatura en Administración, se hizo una reflexión sobre el número de UEA del Tronco General (TG) y la disposición reglamentaria relacionada con la baja definitiva por la reprobación de las UEA que integran dicho Tronco más dos. Se comentó que cuando el TG es muy amplio, por ejemplo de 12 UEA, el número de reprobadas para baja reglamentaria es de 14, pero en el caso de esa licenciatura es de cinco, por lo cual los alumnos pueden causar baja reglamentaria con ese número limitado de reprobaciones.

Se señaló que era el caso de algunas licenciaturas de Cuajimalpa y ahora el de la Licenciatura en Administración, pero existe una población amplia de alumnos quienes se inscriben y no asisten o reprueban todas las UEA del primer trimestre por diferentes motivos, y en este caso les quedarían sólo dos oportunidades antes de incurrir en la baja reglamentaria. En este orden de ideas, se solicitó al Colegio revisar esta disposición del Reglamento de Estudios Superiores.

El Presidente del Colegio señaló que nunca se había aplicado la regla de tres más dos, aun cuando el TG integrado por tres UEA ha estado vigente desde hace doce años; no obstante, ofreció considerar esta problemática.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 314 del Colegio Académico a las 17:45 horas del día 10 de julio de 2009. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. JOSÉ LEMA LABADIE  
P r e s i d e n t e

MTRO. LUIS JAVIER MELGOZA VALDIVIA  
S e c r e t a r i o

**Aprobada por el Colegio Académico  
en su Sesión Número 318**